

Córdoba, 1^º de Octubre de 2013

VISTO:

- Que se aceptó la renuncia del Prof. Med. Gerardo Alejandro CARBEL (Leg. 35410), al cargo de Director General del Hospital Nacional de Clínicas;

CONSIDERANDO:

- Que resulta necesario dar continuidad a las actividades que en la Dirección del Hospital Nacional de Clínicas se llevan a cabo;
- Que el Prof. Méd. Hugo Fernández Spector (Leg. 44715) posee antecedentes relevantes y cumple con los requisitos exigidos para la función que se propone cubrir;

Las atribuciones conferidas por el art. 36 de los Estatutos Universitarios

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ART. 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Méd. Gerardo Alejandro Carbel (Leg. 35410) como Director General del Hospital Nacional de Clínicas y designar en la misma función al Prof. Méd. Hugo Marcelo Fernández Spector (Leg. 44715), a partir del día de la fecha, como carga anexa a sus funciones rentadas.

ART. 2º: Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Méd. Hugo Fernandez Spector (Leg. 44715) como Director Asistencial del Hospital Nacional de Clínicas y designar al Prof. Dr. Miguel Alberto Calantoni (Leg.19590), en la misma función a partir del día de la fecha y como carga anexa a sus funciones rentadas.

ART. 3º: Designar al Prof. Méd. Gerardo Alejandro CARBEL (Leg. 35410), como integrante del Directorio del Hospital Nacional de Clínicas a partir del día de la fecha.

ART. 4º: Protocolizar y comunicar.-

Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIOO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

3340